

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	7) pesetas
Semestre	13) —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.708

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ASOCIACIONES

CIRCULAR

Por la presente se recuerda a todas las Asociaciones constituidas en esta provincia al amparo de la Ley de 30 de junio de 1887 y Decreto de 25 de enero de 1941 la obligación que tienen de cumplir con el requisito establecido en el artículo 10 de la citada Ley, remitiendo a este Gobierno Civil, antes del día 31 de enero próximo, el balance de su situación económica, debidamente reintegrado.

Las Sociedades disueltas en el presente año de 1957 deberán remitir, en igual plazo, copia certificada del acta en que conste la disolución, y justificante acreditativo de haber dado a sus bienes el destino previsto en sus respectivos Estatutos para caso de disolución.

No afecta esta circular a las Sociedades que funcionan al amparo de la legislación especial, como las Coope-

rativas, Mutualidades profesionales, sindicales, etc., ni tampoco a las acogidas a los preceptos del Código Civil (Comunidades de propietarios).

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta circular serán sancionados los infractores, y si la Sociedad ha sido disuelta y no se remiten los justificantes a que se refiere el párrafo 2.º de la circular, la sanción será impuesta a los que formen parte de la última Junta Directiva.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1957.

El Gobernador Civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 6.733

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1957, aprobó por unanimidad un expediente de suplemento de crédito, por un importe de 1.260.276 pesetas, al presupuesto provincial de gastos de 1957.

Y a efectos de lo dispuesto por el

artículo 69(3) de la Ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra dicho expediente, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Diputación Provincial (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 11 de diciembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.734

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeran tener algún derecho exigible a D. Tulio Murciano Martínez, como contratista de las obras de distribución de clases y dormitorios en las salas posteriores de la planta principal, y construcción de un zócalo en la planta baja del Hogar Infantil de Calatayud, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 6.729

Administración de Rentas Públicas

Notificación a los concesionarios de minas cuyos domicilios son desconocidos

No habiendo podido llevarse a cabo la notificación individual, repetidamente intentada por esta Administración, se advierte a los titulares de las concesiones mineras consignadas a continuación la obligación que tienen de ingresar el canon del año en curso antes del día 31 de diciembre, pues de no hacerlo así quedarán caducadas, previos los trámites legales y después de perseguido el cobro por vía de apremio, si no lo satisfacen en término de quince días, declarando su territorio franco y registrable.

Número del padrón: 271.

Número del expediente: 2.076.

Término en que radica la mina: Sestrica.

Nombre de la mina: "Virgen del Carmen".

Clase de mineral: Cobre.

Propietario: Antonio Aguelo Ezquerro.

Importe del canon: 305'44 pesetas.

Número del padrón: 273.

Término en que radica la mina: Luna.

Nombre de la mina: "Virgen de Monlora".

Clase de mineral: Cobre.

Propietario: Benito Lasierra Beltrán.

Importe del canon: 572'70 pesetas.

Número del padrón: 275.

Número del expediente: 2.039.

Término en que radica la mina: Herrera de los Navarros.

Nombre de la mina: "Araceli".

Clase del mineral: Barita.

Propietario: Angel Albir Vidal.

Importe del canon: 896'40 pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1957.
El Administrador de Rentas Públicas,
Julio Cólera Benedi.

SECCION QUINTA

Núm. 6.738

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 28 de noviembre último, ha acordado aprobar definitivamente el Plan general de ordenación urbana de Morata de Jalón.

Asimismo acordó también aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

Uno de urbanización de los anejos de la iglesia del Salvador, de Ejea de los Caballeros, importante la cantidad de 361.510'62 pesetas.

—Otro de urbanización parcial de las calles de Santa Quiteria, Nueva y Eras, de Cetina, importante la suma de 375.913'61 pesetas.

—Otro de reforma de urbanización del la Plaza del Generalísimo Franco, de Tauste.

—Otro de abastecimiento de aguas, de Cerveruela, importante la cantidad de 173.612'21 pesetas.

—Otro de abastecimiento de aguas, de Trasobares, importante la cantidad de 239.108'28 pesetas.

—Otro de construcción de depósito regulador de abastecimiento de aguas, de Badules, importante la cantidad de 47.600'87 pesetas.

—Otra de cubierta del depósito de aguas de Alcalá de Moncayo, importante 73.008'37 pesetas.

—Otro de construcción de lavadero público, en Almonacid de la Cuba, importante 31.388'50 pesetas.

—Otro de lavadero público en Trasobares, importante 138.366'39 pesetas.

—Otro de lavadero público en Frescano, importante 35.166'18 pesetas.

—Otro de conducción de aguas y distribución a fuentes públicas, en Fuentes de Jiloca, importante la cantidad de 536.784'10 pesetas.

—Otro de instalación de tubería de abastecimiento a tres fuentes públicas y construcción de caseta para depósitos y grupo electrobomba, en Fuendetodos, importante 70.077'11 pesetas.

—Otro de conducción de aguas, en Almocheuel, importante 77.558'07 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1957.
El Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 6.709

Junta Provincial de Beneficencia

Pío legado de la Marquesa de la Giro-nella

En vista de lo que preceptúa la escritura fundacional del expresado pío legado, y para que tengan de bido

cumplimiento los fines benéficos del mismo, esta Junta Provincial de Beneficencia, como encargada de su Patronato, consigna una dote de 844 pesetas a una doncella huérfana honrada, de buenas costumbres, pobre y natural de esta ciudad, que haya de ingresar en religión, la cual percibirá dicha dote tan pronto como justifique haber profesado, con la correspondiente certificación.

Para el caso de que dicha dote quedara desierta por falta de peticionarias, o que las peticiones que se presenten no reúnan las condiciones señaladas, se concederá siguiendo el orden de preferencia siguiente: para contraer matrimonio a una hija de Zaragoza o para ingresar en religión a una hija de la parroquia de San Felipe, cuya dote podrán percibir tan pronto como justifiquen haber contraído matrimonio o haber sido votadas y admitidos a la profesión las concedidas a este fin.

Las que se consideren con derecho a la obtención del indicado beneficio deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Junta (sita en Agustina Simón, número 2, entresuelo) dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los documentos que justifiquen las circunstancias de naturaleza, orfandad, honradez y pobreza, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1957.
El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 6.683

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Morata de Jiloca y Villalba de Perejil estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1957.
El Ingeniero Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 6.727

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Ardisa, Cuarte, Cubel, Embid de Ariza, Olivés, Pedrola, Torralba de Ribota y Villanueva de Gállego estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1957.
El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 6.611

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

En el "Boletín Oficial del Estado" número 191, correspondiente al día 26 de julio de 1957, aparece publicado el anuncio relativo a la petición formulada por el Instituto Nacional de Colonización sobre el aprovechamiento de 730 litros por segundo de aguas derivadas del río Ebro, en término municipal de Tudela (Navarra), con destino a riegos de 1.080 hectáreas.

Las obras proyectadas consisten en elevar un caudal continuo de 730 litros por segundo del río Ebro y conducirlos, por medio de una turbina de 3.664 metros de longitud, para riego de 1.080 hectáreas, correspondientes a los términos municipales de Arguedas y Tudela (Navarra). La captación se realiza en la margen izquierda del río Ebro, en el escurridor "El Barranco", en el término de Tudela, y junto a las obras de elevación de D. Miguel Moría Zoroya, consistiendo en una boquilla abierta en el cajero izquierdo del escurridor "El Barranco", de dos metros de luz, contenida entre dos aletas de 4 m. de altura y otros 4 de longitud, terminando esta boquilla en un pozo o arqueta de aspiración de 5,50 metros de largo por 2 de ancho y 6 metros de profundidad; esta arqueta está adosada a la casa de máquinas. La casa de máquinas es de planta rectangular de 12 x 7,50 metros y de 6 metros de altura, donde se instala un transformador y dos grupos electro-bombas gemelos. Próxima a la casa de máquinas se sitúa la torre de

toma o de carga, que es cilíndrica, de diámetro exterior de 4,80 metros y altura de 13 metros. La tubería de impulsión es de una sola alineación recta de 3.664 metros, comprendida entre la torre de toma y la arqueta de vertido; en su trazado cruza la carretera.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto correspondiente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).
Zaragoza, 29 de noviembre de 1957.
El Ingeniero Director adjunto, Fausto Gómez.

Núm. 6.690

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Andrés Nicolás Polo en solicitud de autorización para instalar un taller mecánico de reparación de automóviles y de motores de explosión y de combustión en Zaragoza (Fernando el Católico, sin número), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Andrés Nicolás Polo para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas por la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1957.
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 6.682

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Ariza el día 11 de noviem-

bre de 1957, con el número A-532.945, a favor de Domingo Escolano García, de Sisamón, correspondiente a su entrega en el mismo de 250 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, número 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1957.
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 6.693

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por D. Justo González Espinosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 28 de junio de 1957, fijando como justiprecio la cantidad de 276.220'35 pesetas que el Ayuntamiento de Zaragoza ha de abonar al recurrente por expropiación de la causa número 53 de la calle de Doña Blanca de Navarra.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1957.
El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.— Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

Núm. 6.699

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 y 61 del de 13 de enero de igual año, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Juez de paz propietario de Morés y Fiscal sustituto de Grisél, declarados vacantes por la Sala de Gobierno, al ser admitidas las renunciaciones de los que vienen desempeñándolos.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, con-

tados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1957. El Presidente, Ginés Parra Jiménez.— Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 6.737

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Jorge Torroja Roca, en nombre y representación de la S. A. "David Pueyo (Construcciones Ziros)", de Barcelona, ha presentado una solicitud pidiendo autorización para instalar una tubería para el abastecimiento de agua potable al pueblo de Fuen-dejalón, próxima a la carretera local de Magallón a La Almunia, en su kilómetro 9, hectómetro 7.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se publica esta nota anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas interesadas o entidades a quienes afecte dicha petición en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19), durante los días y horas hábiles.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1957. El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 4.472

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 290)

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-15985.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Motobic.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 35 Kg.
Número del motor: 67938.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z608.
Capacidad depósito de combustible: 6'5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Lalaguna.
Domicilio y población: Plaza de las Tenerías, 13, Zaragoza.

Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-15986.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Mobyette.
Tipo: Ciclomotor.
Número de asientos: 1.
Tara: 35 Kg.
Número del motor: 20179.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z1470Z.
Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Romero.
Domicilio y población: Matéu, número 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-15987.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Mobyette.
Tipo: Ciclomotor.
Número de asientos: 1.
Tara: 35 Kg.
Número del motor: 9838.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z1469.
Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Esteban Martínez.
Domicilio y población: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-15988.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Mobyette.
Tipo: Ciclomotor.
Número de asientos: 1.
Tara: 35 Kg.
Número del motor: 24303.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: A3793.
Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Díaz.

Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-15989.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA541032.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH541364.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Juan Gutiérrez.
Domicilio y población: Terrer (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-15990.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 710113.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 2844109.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Julián Torres.
Domicilio y población: Via Verde, número 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-15991.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Voisin.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 2.
Tara: 240 Kg.
Número del motor: AMR1068.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 10107.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.

- Nombre y apellidos del propietario: Mariano Ramos.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-15992.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006120650.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 10120754.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 500 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Loscertales.
Domicilio y población: J a c a (Huesca).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-15993.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59289.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT59441.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 25.
Nombre y apellidos del propietario: Gonzalo Garza.
Domicilio y población: Morés (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-15994.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M59469.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT59444.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 25.
Nombre y apellidos del propietario: Pascual del Cos.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-15995.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 203065.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 770273.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José-Maria Sánchez.
Domicilio y población: Costa, número 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-15996.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 203065.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 770256.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Fabón.
Domicilio y población: La Cañada de Verich (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-15997.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1SA14231.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH14229.
- Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José Huerta.
Domicilio y población: Arcos de Jalón (Soria).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-15998.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 250 Kg.
Número del motor: 1M106126C1.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M106126C.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Abraham Rahona.
Domicilio y población: Plaza Santo Domingo, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-15999.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 5698.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 7502194.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Díaz.
Domicilio y población: Montañés, número 47, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-16000.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006115261.
Cilindros: 4.

HP.: 10.
 Número del bastidor: 101115077.
 Capacidad depósito de combustible:
 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Bienvenida Sorribas.
 Domicilio y población: Sanclemen-
 te, 20, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-16001.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006122647.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 11122690.
 Capacidad depósito de combustible:
 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Luis Reyna.
 Domicilio y población: San Vicente
 de Paúl, 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-16002.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobylette.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 8594.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z1460Z.
 Capacidad depósito de combustible:
 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 500 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Hilario González.
 Domicilio y población: Barrio de
 Nuestra Señora, 34, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16003.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobylette.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.

Número del motor: 29689.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 0835.
 Capacidad depósito de combustible:
 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 500 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pablo García.
 Domicilio y población: Barrio de
 Santa Isabel, 110, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16004.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM15625.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB625.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Domínguez.
 Domicilio y población: Avenida de
 Madrid, 74, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16005.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA143516.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH542234.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Tomás Ocaña.
 Domicilio y población: Burgos, 5,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16006.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA14366.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1MGH54244.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Miguel Santander.
 Domicilio y población: Casetas (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16007.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM10262Y.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB10262.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Cañada, S. A.
 Domicilio y población: Paseo Pam-
 plona, 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-
 glamentarios se hallan expuestos al
 público en la Secretaría de cada Ayun-
 tamiento de los que a continuación
 se mencionan los siguientes documen-
 tos para 1958, pudiendo presentar los
 vecinos contra aquéllos las reclama-
 ciones que estimen convenientes.

Censo de requisición militar

- 6.716.—Calatorao.
- 6.717.—Ejea de los Caballeros.
- 6.718.—Clarés de Ribota.
- 6.725.—Villanueva de Huerva.

Expediente de transferencia de crédito

- 6.718.—Clarés de Ribota.

Ordenanzas fiscales

- 6.719.—Cadrete.

Presupuesto ordinario

- 6.718.—Clarés de Ribota.

Núm. 6.720

ZUERA

Subasta pública para contratar trabajos de derribo de un edificio propiedad del Ayuntamiento

Por acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en sesión plenaria del día 2 del mes de noviembre próximo pasado, se anuncia subasta pública para contratar las obras del total derribo del edificio propiedad del mismo, sito entre la Plaza de España y calle de San Pedro.

Declaradas las mismas de urgencia en consideración a su mal estado de conservación, el plazo que se concede para poder concurrir a ella y formular proposición es el de diez días, hábiles, que contarán desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo el precio inicial, en baja, el de 45.745 pesetas.

Regirá en tal acto, como documento normativo para la licitación, el pliego de condiciones particulares y económicas que se tenía aprobado con las formalidades reglamentarias, que, por su especial contenido, dada la índole especial de la obra, es de interés sea estudiado en sus pormenores por quienes deseen concurrir, puesto que, por ser preceptivo, en él van expresadas las formalidades que el Reglamento exige para la mencionada licitación, con la advertencia expresa de que toda proposición habrá de hacerse con arreglo al siguiente

* * *

Modelo oficial

D., con domicilio en, calle de, número ..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), según poder que acompaña, enterado del pliego de condiciones particulares y económicas que, aprobado por el Ayuntamiento de la villa de Zuera, sirve de base a la subasta pública que el mismo celebra para contratar los trabajos de tal derribo del edificio de su propiedad sito entre las calles Plaza de España y San Pedro, se comprometo a efectuarlos por el precio de pesetas (en letra), cuya proposición la formaliza después de haber estudiado y conocido al detalle que era conocido del mismo.

Hace constar, además, a efectos de las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones, lo siguiente: (Exprésese todo lo que pueda convenir al licitador en orden a lo que interesa a la Administración en relación con la meritada obra).

(Fecha y firma).

Zuera, 16 de diciembre de 1957.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.729

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Maximino Moreno Mainar, representado por el Procurador señor Rey, contra D. Esteban Martínez Lorente, de Cervera de la Cañada, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, simultáneamente con el de Ateca, para el día 25 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una casa sita en la calle de Ronda Concejo, número 29, de Cervera de la Cañada, de construcción deficiente y muy vieja, en bastante mal estado. Valorada en 24.000 pesetas.

Un campo situado en el paraje llamado de "Carrateca de la Cañada", de cabida 10 hanegas. Valorado en pesetas 12.000.

Un campo situado en el mismo paraje que el reseñado anteriormente, de 1 hanega. Valorado en 1.200 petas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, hallándose en los autos certificación de cargas, que podrán ser examinadas por quien lo desee, y que las cargas preferentes y anteriores al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.721

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, sumario número 31 del año 1954, sobre robo, seguido contra D. Manuel Lorente Sánchez, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

1.º Una viña en la partida denominada "Mediano", sita en término municipal de Almonacid de la Sierra, de cabida 700 cepas.

2.º Parcela situada en la partida "Camino de Epila", del término municipal de Almonacid de la Sierra, compuesta de lo siguiente: 800 cepas viejas, aproximadamente unas 0,19 hectáreas de tierra blanca o erial pastos, y 550 cepas jóvenes.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de pesetas 6.293 el total de ambas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en calle Frailla, número 11), el día 14 de enero próximo, a las doce horas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.722

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil, sumario núm. 86 del año 1950, seguido contra D. Ri-

cardo Martínez Menjón, vecino de Tauste, sobre reclamación de pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

*Bienes embargados
que han de ser subastados*

Una casa-habitación sita en la calle Extramuros (estación), en la villa de Tauste, que consta de planta baja, consistente en dos habitaciones y cocina, señalada con el número 8, que limita: Por la derecha entrando, con edificio propiedad de D. Ricardo; por la izquierda, con herederos de doña Rafaela Menjón, y por la espalda, con calle.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de pesetas 4.800.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en calle Frailla, número 11) el día 15 de enero próximo, a las doce horas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.704

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 640 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Hilario-Ignacio Pardo Simón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 8 de enero próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar

juicio verbal de faltas por escándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.643

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 681 de 1957 aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1957. — El señor D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Urbano Alquézar Alberó, como denunciante-perjudicado, y Pedro-José Pío Candéal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, y...

Resultando que, etc.,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro-José Pío Candéal, como autor de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto menor y costas del juicio e indemnización de 177'50 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado Pedro-José Pío Candéal por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.723

**Comunidad de Regantes
de la Acequia Olmedas, de Villalengua**

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá

lugar el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, a fin de proceder a la renovación de la Junta del Jurado de Riegos.

Si en esta reunión no hubiera mayoría se celebrará otra en segunda convocatoria a las once y media del mismo día y en el propio local, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Villalengua, 12 de diciembre de 1957.—El Presidente, Cirilo Tabuenca.

Núm. 6.731

**Hermandad Sindical de Labradores
y Ganaderos de la villa de Mallén**

El Cabildo de esta Hermandad convoca por el presente a todos sus afiliados a Asamblea plenaria reglamentaria para el día 29 del mes actual, a las once la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, o las once y media en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria reglamentaria.

3.º Estado de cuentas del ejercicio actual.

4.º Lectura y aprobación, si la merece, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1958.

5.º Aprobación, si procede, del reparto que ha de girarse entre los asociados para atender a los gastos de guarderío y necesidades de la Hermandad durante el año 1958.

6.º Tratar y acordar lo que proceda sobre la ampliación del almacén-granero.

7.º Tratar y acordar lo que proceda sobre la construcción de una Casa Sindical.

8.º Tratar y acordar lo que proceda sobre adquisición de uno o dos tractores y otra clase de maquinaria agrícola que pueda interesar a la Hermandad.

9.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir suficiente número para celebrar sesión en primera convocatoria, se celebrará en segunda con el número de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 14 de diciembre de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Isidro Pasqua.